

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2026.4) El D.A. N°858 del 01/09/2025 que designa Subrogancia en la DAF.5) El D.A. N° 090 del 22/01/2025 que designa Subrogancia en Tesorería Municipal.

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 37,119 TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE USO Y COMISIONES DEL SISTEMA TRANSBANK, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	57036586	08/01/2026	30,036
FACTURA	57037157	08/01/2026	7,083

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-999-000-000	OTROS		28,358
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		8,761
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	28,358	
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,761	
Totales		37,119	37,119

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		37,119
215-22-09-999-000-000	OTROS	28,358	
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	8,761	
Totales		37,119	37,119

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

HECTOR BYRON CID MELLADO
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KCZJVD-590>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KCZJVD-590>